

## **SUPUESTO PRÁCTICO N° 96.-PINOS PUENTE (GRANADA) 2019**

Siendo las 23:00 de la madrugada, mientras realiza usted, como Policía Local de la localidad, rondas de vigilancia por las calles del municipio, observa a un vehículo marca y modelo Seat León, color negro, el cual circula por C/ Real en sentido Puente de la Virgen. Dicho vehículo circula a una velocidad elevada para las circunstancias de la vía y además no tiene activadas las luces de cruce. Tras advertir las irregularidades anteriores, deciden usted y su compañero darle al vehículo el alto reglamentario para proceder a su detención, activando las luces del vehículo policial e indicándole repetidas veces que se detenga y aparte en el lado derecho de la vía, haciendo el conductor caso omiso a las indicaciones de la policía. Que el vehículo Seat León aumenta la velocidad y pretende perder de vista a la patrulla de la policía local, iniciándose así una persecución por las calles de la localidad para dar alcance al vehículo infractor.

Que dicho vehículo sigue el itinerario de C/ Real, gira a la derecha por C/ Vadillo, saltándose una señal de stop, aumentando la velocidad y entrando a C/ Briones derrapando con las ruedas traseras, continúa por dicha calle hasta llegar al cruce con Ctra. N-432, regulado por semáforo, adelanta a tres vehículos que se encontraban detenidos en dicho semáforo y saltándose éste la fase roja accede a la Ctra. N-432, teniendo que frenar los vehículos que circulaban por dicha carretera para no colisionar con él. Tras varios cientos de metros siguiendo la patrulla al vehículo infractor, el vehículo Seat León, pierde el control e impacta contra una pequeña caseta de madera que había instalado un vecino para la venta de flores por la festividad del día 1 de noviembre.

Una vez detenido al vehículo se procede a sacar al conductor del mismo procediendo a su identificación y tras realizar las comprobaciones pertinentes, resulta que el individuo tiene permiso en vigor para conducir de la clase B y que además le consta una orden de entrada en prisión en vigor.

En referencia al vehículo, al comprobar sus datos, observamos que aparece a nombre de un ciudadano de Málaga, tras preguntarle al conductor por la procedencia del vehículo, este nos afirma que se lo compró hace seis meses a esta persona, mostrándonos copia de un contrato de compraventa muy rudimentario que portaba en la guantera del vehículo. Además, carece de SOA.

Tras registro del vehículo observamos que el asiento del acompañante hay una pequeña mochila la cual desprende un fuerte olor a marihuana, habiendo en su interior varios cogollos de esta planta, ascendiendo su peso a 100 gramos.

Mientras se está realizando la actuación, se persona en el lugar de los hechos la persona responsable de la caseta de madera para la venta de flores ubicada en la vía pública, se procede a la identificación del mismo y tras requerirle la documentación referente a la ocupación de la vía pública y licencia de instalación, el interesado nos afirma que tan solo tiene una copia de solicitud registrada en el Excmo. Ayto. solicitando autorización para el montaje de la caseta y autorización para vender flores.

### **CONTESTE CONCRETAMENTE A LAS SIGUIENTES CUESTIONES**

1. Enumere las infracciones que observa usted en el citado supuesto (hecho, normativa y artículo que lo regula).
2. Describa la actuación referente al conductor del vehículo.
3. Referente al Atestado, enumere el tipo de diligencias que instruiría en el mismo.
4. En referencia a la marihuana encontrada en el vehículo, cómo procedería ante ello.
- 5.1.- Describa la actuación llevada a cabo en referencia al vehículo.
- 5.2.- Describa la actuación llevada a cabo en referencia al puesto o caseta de madera instalada en la C/ Caribe de la localidad, la cual ha resultado dañada por el choque del vehículo.

OPOL-EXT.